

58
1676
20 ABR 2009 (13:02)

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 03073 -4.MAY.09

CONSIDERANDO

- a) La Ley N° 20.314 para 2009, que autoriza el presupuesto del Sector Público;
- b) La necesidad de pagar a Alarifes por trabajos de Topografía en diversas comunas,
- c) La Refrendación Presupuestaria N° 1535 de 22-04-09.- ascendente a \$406.000.- (Cuatrocientos seis mil pesos); para pago de Alarifes en labores de Topografía.
- d) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) N° 685 de 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda Y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1° Autorízase al Departamento Gestión Inmobiliaria dependiente de esta Dirección para disponer, requerir u ordenar los pagos señalados en el considerando c) la cantidad de \$406.000.- (Cuatrocientos seis mil pesos).
- 2° La Subdirección de Finanzas pagará las sumas consignadas en las Órdenes de Pago que dicte el Departamento Gestión Inmobiliaria contra los recibos correspondientes.
- 3° El gasto que demanda la presente resolución se imputará al Item 22.11.999 del Presupuesto del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley N° 20.314 /08 para 2009.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)



VRS/ JAS/ fcv

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN JURIDICA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
DEPTO. PROGRAMACIÓN FISCAL. Y CONTROL
DEPTO. CONTABILIDAD
SUBDEPTO. PRESUPUESTO
SECCION CONTROL EGRESOS
OFICINA DE PARTES
OF. CONTRALORIA SERVIU
MINISTRO DE FE
EQUIPO TÉCNICO DE TERRENOS




PAMELA GANDARA CONTRERAS
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE



